

**ACUERDOS ADOPTADOS EL 29 DE AGOSTO DE 2012
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL
MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL CATÁLOGO DE EMPRESAS Y SOLUCIONES
DE SEGURIDAD TIC DE INTECO, LA TAXONOMÍA DE SOLUCIONES DE
SEGURIDAD TIC Y LOS CONTENIDOS WEB ASOCIADOS”**

EXPEDIENTE 028/12

PRESUPUESTO ESTIMADO MÁXIMO: 56.500,00 € IVA EXCLUIDO

En León, a veintinueve de agosto de dos mil doce

En el presente procedimiento simplificado con publicidad concurren los siguientes licitadores:

- 1. BALIDEA CONSULTING PROGRAMING, S.L**
- 2. DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A.**
- 3. ESTUDNET, S.L.**
- 4. PROCONSI, S.L.**

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede al análisis de la documentación general presentada por los citados licitadores por correo electrónico, procediéndose a un examen minucioso de la documentación presentada, comprobándose lo siguiente:

- 1. BALIDEA CONSULTING PROGRAMING, S.L**

Con defectos subsanables:

- Habiéndose firmado toda la documentación por uno de los dos apoderados con poderes mancomunados, deberá presentarse declaración jurada firmada por los dos apoderados declarando que ambos mancomunadamente asumen todos los términos de la oferta técnica y económica presentada al procedimiento (indicando número y denominación del procedimiento).
- Deberá presentarse conforme a lo exigido en el apartado 15.2.2 del Pliego de características generales el Anexo V de Modelo de Declaración sobre grupo empresarial firmado por ambos apoderados.

- 2. DIVISA INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A.**

La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de prescripciones generales y técnicas elaborado al efecto por lo que la Comisión acuerda declarar su admisión en el procedimiento de licitación.

3. ESTUDNET, S.L.

Con defectos subsanables:

- Deberá presentar respecto a la documentación general conforme a lo señalado en el apartado 15.2.2 del Pliego de características generales, los documentos relacionados en el Anexo I con los números 2, 7, 11, 13, 16, 46 y 47.
- Deberá presentar respecto a la solvencia económica “Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales o de responsabilidad civil”.
- Deberá presentarse conforme a lo exigido en el apartado 15.2.2 del Pliego de características generales el Anexo V de Modelo de Declaración sobre grupo empresarial.

4. PROCONSI, S.L.

La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de prescripciones generales y técnicas elaborado al efecto por lo que la Comisión acuerda declarar su admisión en el procedimiento de licitación.

La Comisión acuerda que **el plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo día 3 de septiembre de 2012, a las 12:00 horas.**